

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGIA II

GRADO EN PSICOLOGIA (1º Y 2º curso)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 08-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Psicobiología es una disciplina psicológica cuyo interés reside en el estudio de la conducta humana en base al funcionamiento del Sistema Nervioso Central. A lo largo del itinerario formativo del Grado en Psicología, varias materias abordan estos contenidos, desde las bases biológicas de los procesos madurativos, perceptivos y motores (en el primer curso, Psicobiología del Desarrollo y Fundamentos de Psicobiología I) hasta los procesos motivacionales y cognitivos superiores (en segundo curso, la asignatura que nos ocupa). Se completa la formación en este ámbito de conocimiento con varias asignaturas en tercero con un abordaje más aplicado (Neuropsicología, Neurociencia y conducta). Para asimilar todos estos contenidos, resulta especialmente útil contar con conocimientos previos sobre la estructura y las funciones del Sistema Nervioso Central, los cuales han sido adquiridos en el primer curso de la titulación en las asignaturas de Anatomía y Fisiología.

El contenido de la asignatura "Fundamentos de Psicobiología II" se distribuye en dos grandes bloques temáticos que hacen referencia a las bases biológicas de los procesos motivacionales y de los procesos cognitivos, respectivamente. Cada uno de los temas se centrará en un proceso concreto, describiendo los mecanismos neurobiológicos implicados y los trastornos asociados. Este contenido viene precedido por una breve introducción de la definición y el ámbito de aplicación de esta disciplina. Se añade un bloque temático en el que se incluirán aquellos trastornos que, por su complejidad, no pueden encuadrarse en los temas anteriores. Todos los contenidos serán abordados desde una perspectiva neurocientífica, permitiendo que el alumno integre los conocimientos adquiridos desde otras perspectivas cognitivas y sociales, construyendo de este modo una visión integradora y biopsicosocial de la conducta humana. De hecho, se espera que esta materia permita la completa comprensión de los distintos procesos motivacionales y cognitivos (atención, funciones ejecutivas, aprendizaje y memoria, motivación y emoción, lenguaje) que se cursan en diferentes asignaturas del área de conocimiento de la Psicología Básica a lo largo de toda la titulación, aportando información sobre sus bases biológicas.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG5. Capacidad de análisis y síntesis
CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales
CG17. Habilidades de gestión de las fuentes de información (buscar y analizar)
CG24. Conocimientos y habilidades en el proceso de la investigación científica (basada en la evidencia, etc)
CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
CE29. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos
CE31. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 0: "INTRODUCCIÓN A LA PSICOBIOLOGÍA DE LOS PROCESOS COMPLEJOS"

BLOQUE I: "BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA MOTIVADA Y TRASTORNOS ASOCIADOS"

Tema 1. Sueño y vigilia.

Tema 2. Conducta sexual.

Tema 3. Sistemas de recompensa cerebral.

BLOQUE II: "BASES BIOLÓGICAS DE LAS FUNCIONES COGNITIVAS Y TRASTORNOS ASOCIADOS"

Tema 4. Atención.

Tema 5. Funciones ejecutivas.

Tema 6. Emoción.

Tema 7. Aprendizaje y memoria.

Tema 8. Lenguaje.

BLOQUE III: "BASES BIOLÓGICAS DE OTRO TIPO DE TRASTORNOS"

El contenido de este bloque temático es variable, en función del número de horas lectivas disponibles y de la motivación del alumnado por uno u otro trastorno

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	(M1, M2) Clases magistrales con todo el grupo. En las horas destinadas a teoría, se expondrá el contenido de cada unidad temática.
Otras actividades	(M2, M3) Clases prácticas con la mitad del grupo. En las horas prácticas de la asignatura se propondrán diversas actividades que complementarán el contenido teórico. Estas actividades podrán ser individuales o grupales. Se puede solicitar a l@s estudiantes un informe escrito o presentación oral de las mismas. La entrega de estos informes será obligatoria y formarán parte de la evaluación de la asignatura.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	48
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 20 a Semana 35	(A1, A2) El desarrollo de la asignatura se realizará mediante la exposición teórica de los contenidos por parte de la profesora. El material necesario para seguir la asignatura se facilitará a través del Aula Virtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 21 a Semana 35	(A3, A4, A5, A8, A10, A12) En las horas destinadas a las prácticas, I@s estudiantes realizarán diversas actividades (puesta en marcha de pequeños proyectos, resolución de problemas y casos, debates, análisis de lecturas y vídeos, ejercicios prácticos y de reflexión, etc) con el objetivo de complementar y facilitar la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura.
Pruebas	Semana 28 a Semana 29	(A18, A19) Examen Parcial 1, que se llevará a cabo hacia la mitad del periodo lectivo y donde se evaluarán los contenidos teóricos correspondientes a los temas 1-5 (aproximadamente).

Pruebas	Semana 35 a Semana 35	(A18, A19) Examen Parcial 2, que se llevará a cabo en el periodo de evaluación ordinario del segundo cuatrimestre y donde se evaluarán los contenidos teóricos correspondientes a los temas 6-10 (aproximadamente).
---------	-----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN ORDINARIA:

La nota final de la asignatura vendrá determinada por:

- **EXAMEN PARCIAL 1:** Prueba tipo test con 30-40 preguntas, 3 alternativas de respuesta, solo una respuesta correcta y penalización por fallo (-0'5 puntos). Se evaluará el contenido correspondiente a los temas 0-5 (sujeto a modificaciones en función de la cantidad de temario que se haya podido explicar hasta la fecha del examen). El examen se realizará hacia la mitad del periodo lectivo (aproximadamente en la semana 28). Esta prueba será liberatoria, tendrá un peso del **37'5%** en la nota final y l@s estudiantes tendrán que alcanzar una **CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5** para que pueda ser tenida en cuenta para el cálculo de la nota final. Si no se superase esta prueba, se podrá reevaluar en la convocatoria extraordinaria de Junio-Julio.

- **EXAMEN PARCIAL 2:** Prueba tipo test con 30-40 preguntas, 3 alternativas de respuesta, solo una respuesta correcta y penalización por fallo (-0'5 puntos). Se evaluará el contenido correspondiente a los temas 6-10 (sujeto a modificaciones en función de la cantidad de temario que se haya podido explicar hasta el final del periodo lectivo). El examen se realizará en el periodo de evaluación ordinario de Mayo. Esta prueba será liberatoria, tendrá un peso del **37'5%** en la nota final y l@s estudiantes tendrán que alcanzar una **CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5** para que pueda ser tenida en cuenta para el cálculo de la nota final. Si no se superase esta prueba, se podrá reevaluar en la convocatoria extraordinaria de Junio-Julio.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Las actividades complementarias al contenido teórico se realizarán en las horas de prácticas previamente asignadas. Durante la realización de estas actividades, se podrá solicitar al estudiante la realización de tareas en clase y/o la entrega de informes escritos u orales de manera individual o grupal. La entrega de estas tareas o informes será obligatoria. Adicionalmente, se podría solicitar la realización de una actividad más duradera en el tiempo y que requiera el trabajo autónomo de l@s estudiantes fuera del aula. Todas estas actividades son reevaluables y no requieren una calificación mínima para el cálculo de la nota de prácticas. La evaluación total de las prácticas tendrá un peso del **25%** en la nota final y l@s estudiantes tendrán que alcanzar una **CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5** para que pueda ser tenida en cuenta para el cálculo de la nota final. Al inicio de la asignatura se explicará con más detalle el contenido y la valoración de las prácticas y esa información quedará accesible a través del Aula Virtual. La actividades prácticas no entregadas o no superadas se podrán aportar en el periodo de evaluación extraordinaria de Junio-Julio.

La suma ponderada de las diferentes calificaciones debe ser igual o mayor de 5 para poder superar la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Las partes que no se superen con la nota establecida (mínimo 5) se podrán reevaluar en el periodo extraordinario de Junio-Julio. En el caso de las actividades prácticas, si una actividad concreta no se pudiera realizar de la misma forma que en el periodo lectivo ordinario, se proporcionará una actividad alternativa con la misma exigencia y dificultad que la original.

EVALUACIÓN ADELANTADA:

Según lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024, el estudiante puede presentarse, en el periodo establecido al efecto en el calendario académico del curso, a la evaluación de asignaturas que tenga pendientes de superar de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el citado reglamento. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será idéntico al que se establece para estudiantes en segunda matrícula.

A continuación se ofrece una tabla resumen de las actividades evaluables y sus características:

ACTIVIDAD EVALUABLE	CARACTERÍSTICAS	REEVALUABLE O NO	NOTA MÍNIMA	PONDERACIÓN EN CALIFICACIÓN FINAL
---------------------	-----------------	------------------	-------------	-----------------------------------

Examen Parcial 1 (S1)	Contenidos Temas 0-5 30-40 preguntas tipo test 3 alternativas de respuesta, solo una correcta Errores -0,5 Semana 28 (aprox.)	Reevaluable	5	37'5%
Examen Parcial 2 (S1)	Contenidos Temas 6-10 30-40 preguntas tipo test 3 alternativas de respuesta, solo una correcta Errores -0,5 Periodo evaluación ordinaria	Reevaluable	5	37'5%
Actividades prácticas (S2)	Realización de tareas en horario de prácticas Entrega de informes obligatoria	Reevaluable	5 (media ponderada de todas las tareas)	25%

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
"Fisiología de la conducta" Carlson, N. R. (12ª ed. 2018) Editorial Ariel.
"Neurociencia cognitiva" Redolar Ripoll, D. (2ª ed. 2023) Editorial Panamericana.
"Psicobiología" Redolar Ripoll, D. (1ª ed. 2019) Editorial Panamericana.
"Neurociencia Cognitiva" Enríquez de Valenzuela, R. (1ª ed. 2014) Editorial Sanz y Torres.
"Neurociencia: La exploración del cerebro" Bear, M. F. (4ª ed. 2016) Editorial Ovid Technologies.
"Fundamentos de Psicobiología" del Abril, A. (1ª ed. 2016)
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	PALOMA BARJOLA VALERO
Correo electrónico	paloma.barjola@urjc.es
Departamento	Psicología
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3